



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

AVISO No. 005

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUÉ

AVISA

Que dentro del Medio de Control NULIDAD ELECTORAL, radicada bajo el número 2017-087, instaurada por FERNANDO CAJIAO DUSSAN contra MUNICIPIO DE AMBALEMA, se dictó auto que en su contenido dice

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

RADICACION

JUEZ: DR CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS

"Ibagué, ocho (8) de junio de dos mil diecisiete (2017)

Por reunir los requisitos legales, se **ADMITE** la anterior demanda de NULIDAD ELECTORAL promovida por FERNANDO CAJIAO DUSSAN contra el MUNICIPIO DE AMBALEMA y se vincula de oficio a la Doctora CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON como tercera interesada conforme el numeral 3 del artículo 171 del C.P.A.C.A en consecuencia se ordena:

Notifíquese personalmente esta providencia a los señores Agente del Ministerio Público, al Alcalde de Ambalema, y a la Doctora CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON, conforme lo ordenado en el artículo 277 de la Ley 1437 de 2011.

Notificar por estado al demandante de conformidad con lo ordenado en el numeral 4 del artículo 277 del C.P.A.C.A

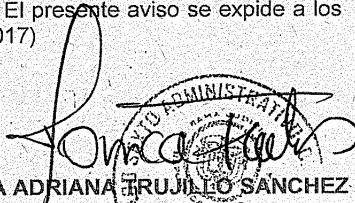
Infórmese a la comunidad la existencia de este proceso de conformidad con el numeral 5 del artículo 277 del C.P.A.C.A

Córrase traslado a los demandados, al Ministerio Público conforme al artículo 279 de la Ley 1437 de 2011, por el término de quince (15) días, plazo que comenzara a correr de conformidad con lo previsto en el artículo 279 del CPACA.

Por secretaria oficiase al Alcalde de Ambalema, para que de manera INMEDIATA, remita copia de acto de nombramiento, acta de posesión y hoja de vida de la Doctora CLAUDIA MARCELA CAMACHO VARON como Gerente del Hospital San Antonio E.S.E de Ambalema con todos sus soportes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE, EL JUEZ: DR CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS

Para los fines indicados en la norma, se fija el presente aviso en la página web del Juzgado, a las ocho (8:00) de la mañana. El presente aviso se expide a los trece (13) días del mes de Junio de dos mil diecisiete (2017)


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Avenida Ambala con calle 69 Esquina Segundo Piso
Edificio COMFATOLIMA